

- - - **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CUATRO (04).**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas con Treinta Minutos del día Veinte de Octubre de Dos Mil Seis, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.
3. ASUNTO RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
4. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PERMITA LA TRANSFERENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, QUE EL ESTADO HA VENIDO PRESTANDO EN ESTE MUNICIPIO, POR MEDIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE ESTOS SERVICIOS PASEN A LA RECTORÍA DE ESTE MUNICIPIO.
5. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, CON EL OBJETIVO DE CREAR EL ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS EN AMBOS MUNICIPIOS.
6. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL REALICEN LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA REFINANCIAR SU DEUDA Y CONTRATAR DEUDA ADICIONAL.
7. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA AFECTAR UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.
8. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

9. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DENOMINE O ASIGNE NOMENCLATURA A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO CON EL NOMBRE DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL, INTEGRANTES DE SU FAMILIA, FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Manuel Villegas Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio (veintitrés). Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Nueve horas con Cincuenta y Cinco minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE; LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, SUSANA CORELLA PLATT, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTELUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, FRANCISCO BUENO AYUP, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRÍGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ. -----

- - - Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal solicitó y puso a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior en virtud de que oportunamente les fue entregado un ejemplar de la misma a los integrantes del Ayuntamiento. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del acta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **1.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha Trece de Octubre de Dos Mil Seis. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. -----

- - - Acto Seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el contenido del acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha

Trece de Octubre de Dos Mil Seis, en los términos en que les fue circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **2.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintiún votos de los presentes, el acta de Sesión Extraordinaria Número Tres, de fecha Trece de Octubre de Dos Mil Seis, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo; y una abstención del C. Regidor Francisco Bueno Ayup. - - - - -

- - - - - Prosiguiendo con el **Punto Tres del Orden del Día**, relativo al Informe Trimestral del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; en cumplimiento al mismo les comunico que la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, hizo llegar a Secretaría del Ayuntamiento informe trimestral de actividades de tal Dependencia, tanto del Titular anterior, que corresponde del Primero de Julio al 14 de Septiembre de 2006; así como de la actual Titular, que corresponde del 17 al 30 de Septiembre de 2006, misma información que se les hizo llegar con la debida anticipación a la celebración de la presente sesión; lo que se informa para efecto de que se asiente en el acta levantada como motivo de esta Sesión. -----

- - - - - Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a solicitud de Autorización para los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, a fin de que realicen las gestiones ante el Gobierno del Estado, que permita la Transferencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que el Estado ha venido prestando en este Municipio, por medio de la Comisión Estatal del Agua, para que estos servicios pasen a la rectoría de este Municipio; en cumplimiento al mismo, el C. Presidente Municipal, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, en uso de la voz manifestó: “En cumplimiento al mismo solicito a este Cuerpo Colegiado se autorice al suscrito y al Secretario del Ayuntamiento, para realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado, que permitan la Transferencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que el Estado ha venido prestando a este Municipio, por medio de la Comisión Estatal del Agua, para que estos servicios pasen a la rectoría del Municipio”. - - - - - Interviene la C.

Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y da lectura al siguiente documento: -----

H. Guaymas, Sonora, Octubre 20 del 2006. -----

H. Ayuntamiento de Guaymas -----

Guaymas, Sonora -----

PRESENTE -----

El agua potable es un asunto de primer orden relacionado con el bienestar ciudadano y con el desarrollo del Municipio, en eso coincidimos todos. -----

- - - El organismo operador del agua y alcantarillado en Guaymas no ha brindado un servicio eficiente. -----

- - - Para cualquier gobierno municipal es obligatorio brindar respuestas satisfactorias a las demandas de agua potable de todas las familias de Guaymas.

- - - - Al mismo tiempo, es ineludible asumir el cumplimiento del contenido en el Artículo 115, numeral III, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ordena al Municipio a tener bajo su cargo el servicio de agua potable y alcantarillado. - - - - -

- - - - - Por eso es conveniente que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento inicien las gestiones ante el Gobierno del Estado para el proceso de transparencia al Municipio del Organismo Operador del Agua. - - - - -

- - - Debemos entender que lo anterior se refiere a la apertura de un proceso y formulación de trámites, pero los convenios o acuerdos definitivos deberán ser analizados a detalle para su aprobación por este H. Ayuntamiento. - - - - -

- - - Por la gran importancia que reviste para el destino del Municipio y sus habitantes, considero que en la tramitación de transferencia del organismo operador del agua en manos del Estado, se contemplen los siguientes aspectos que motivan una especial atención: - - - - -

- - - 1) La situación de toda su infraestructura, inventarios de maquinaria, flota vehicular, equipos, redes de agua potable y drenaje, lo mismo que las instalaciones del Acueducto Río Yaqui-Guaymas; y - - - - -

- - - 2) Las condiciones financieras, administrativas, técnicas y operativas, entre ellos su plantilla laboral, incluyendo los adeudos actuales del organismo operador y sus compromisos documentados con otras instituciones. - - - - -

- - - En resumen, el organismo operador del agua debe municipalizarse en condiciones completamente saneadas, sin obligaciones de deuda y con una auditoría técnica y financiera que garantice su solvencia operacional al momento de ser municipalizada. - - - - -

- - - Respecto al proceso de intermunicipalizar el sistema en asociación con Empalme, Sonora figura de asociación contemplada en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, considero que debe incluirse los aspectos técnicos, financieros y operativos arriba enunciados. - - - - -

- - - Así mismo, convencida del fracaso de los funcionarios ajenos a nuestro municipio en el organismo operador a cargo del Gobierno del Estado, propongo que una vez municipalizada y/o intermunicipalizada los titulares sean de Guaymas, con probada solvencia moral, conocimiento de nuestra comunidad y vocación de servicio. - - - - -

- - - - - Con la solicitud de que estas propuestas se incluyan en el Acta de esta Sesión de Cabildo, agradezco la atención del Órgano Colegiado. - - - - -

- - - - - A T E N T A M E N T E - - - - -

- - - - - Norma Elvira Castro Salguero - - - - -

- - - - - Regidora Propietaria - - - - -

- - - - - H. Ayuntamiento de Guaymas - - - - -

- - - - - Finalizada la lectura de la Regidora Norma Elvira Castro, el C. Presidente Municipal le manifiesta: “Quiero reconocerle en primer lugar sus aportaciones, son muy valiosas, y que de aprobar ustedes esta solicitud van a ser tomados muy en cuenta estos comentarios que Usted nos hace saber.” - - - - -

----- Interviene el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y dice:  
“Quiero comentar de manera general que hace un tiempo hubo un grupo de regidores que hicieron un estudio de fondo sobre la transferencia de la COAPAES, y en ese entonces, cuando se hizo el planteamiento del Gobernador, esa buena intención termino en un asunto de los yaquis y prácticamente en eso se termino porque el Gobierno del Estado no la quería ceder porque era demasiada la deuda, y las condiciones que le pusieron era que no tuviera deudas. Me parece bien este punto en el sentido de que realice las gestiones ante el Gobierno del Estado, porque debe estar enterado de cual es la magnitud del problema de Guaymas, se dice a nivel nacional que cada uno de cuatro mexicanos no tiene drenaje o agua y en Guaymas pasa el 50% que no tienen drenaje y es una realidad, estamos hablando de Los Pinos, Loma Linda, Independencia, parte del Golfo de California, incluso el centro no tiene drenaje ni agua, el problema es realmente grave, yo creo que en esas gestiones se tiene que hacer una radiografía de fondo de cual es el problema que tiene Guaymas y que antes de hablar de municipalizarla, el Gobierno del Estado esté consciente de la aportación que tiene que hacer y no solo eso, que contemple también un subsidio mensual para que no sea una carga mayor al Ayuntamiento, son aspectos que se deben ver porque si actualmente se municipaliza en las condiciones que está, sería una carga espantosa para el Ayuntamiento que no íbamos a poder cargar, creo que son aspectos que se deben tomar en cuenta a la hora de que se realicen las gestiones.” -----

- - - Interviene la C. Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO y manifiesta:  
“Señor Presidente, es mi sentir y quiero hacer énfasis en que los directivos de primer nivel para la COAPAES, sean gente de Guaymas, porque siempre pasa que traen gente de fuera y creo que es justo que sea gente de aquí de nuestro Municipio”. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento aprobar la autorización antes solicitada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **3.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes, la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

- - - **ÚNICO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado de Sonora, que permitan la transferencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que el Estado ha venido prestando a este Municipio, por medio de la Comisión Estatal del Agua, para que estos servicios pasen a la rectoría del Municipio. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. -----

- - - Continuando con el **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a solicitud de autorización para que los CC. Presidente Municipal y Secretario del H.

Ayuntamiento suscriban Convenio de Coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el objetivo de crear el Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para prestar estos servicios en ambos Municipios; en cumplimiento al mismo, el C. Presidente Municipal manifestó: “Solicito a este Ayuntamiento se autorice al suscrito y al Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el objetivo de crear el Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para prestar estos servicios en ambos Municipios, en el entendido, que dicha suscripción se hará hasta en tanto el Estado haga la transferencia de la prestación de los servicios antes mencionados a este Ayuntamiento, es decir, dé respuesta positiva a la solicitud de este Ayuntamiento”. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el aprobar la autorización antes solicitada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - - - **4.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes, la solicitud del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: -----

- - - - - **ÚNICO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el objetivo de crear el Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para prestar estos servicios en ambos Municipios, en el entendido, que dicha suscripción se hará hasta en tanto el Estado haga la transferencia de la prestación de los servicios antes mencionados a este Ayuntamiento, es decir, dé respuesta positiva a la solicitud de este Ayuntamiento. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. -----

- - - Prosiguiendo con el **Punto Seis del Orden del Día**, relativo a propuesta del C. Presidente Municipal para solicitar autorización al H. Congreso del Estado para que el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal realicen las operaciones necesarias para refinanciar su deuda y contratar deuda adicional; el C. Presidente Municipal manifestó: “En cumplimiento al mismo, estoy solicitando a este Ayuntamiento se nos autorice a realizar las operaciones necesarias para refinanciar la deuda a largo plazo que tiene el Ayuntamiento con FAPES y BANOBRAS, este adeudo tiene a la fecha un monto de 23.8 millones de pesos, se pretende que el refinanciamiento sea hasta por 25 millones de pesos, esto para prever cualquier cambio en el monto del adeudo, ya que el mismo esta contratado en unidades de inversión (UDIS); así mismo, se nos autorice contratar deuda adicional, esta deuda adicional se esta pidiendo hasta por 28 millones de pesos, para financiar obra publica prioritaria en nuestro Municipio, aclarándose que por las suscripciones señaladas se generarán costos adicionales los cuales serán hasta por un monto de cuatro millones de pesos.” -----

- - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y dice: “Creo que este punto esta incompleto ya que son veintiocho millones de pesos endeudados hasta 2021, quince años, y a mi me llama la atención que el Ayuntamiento va a desembolsar tres millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos en cargos de honorarios y cargo al honorario de la calificadora que va a ser la usuaria, honorarios a asesores legales, comisión de apertura, comisiones de prepagos, y es curioso que nos dicen que necesitamos dos millones de pesos para liquidar a los sindicalizados, a los señores de recolección de basura, sí podemos darle a la fiduciaria ese dinero pero exponemos dos millones de salidas para culminar con la concesión de la recolección de basura. Es importante aclarar que el 60% de esos tres millones de pesos es un fondo de reserva que se va a reembolsar al Ayuntamiento una vez que haya concluido su adeudo en el 2021, pero no nos dicen que intereses va a generar, malinterpretan para que este fiduciario le sirva ese recurso para jinetearlo, todos sabemos que dos millones de pesos son atractivos si se van a utilizar o invertir, como se podría invertir en comprar maquinaria y equipo adecuado para la gente de recolección de basura y darle la oportunidad que hagan su trabajo eficiente con los medios que requieren, por otra parte se comenta que se van a realizar obras impostergables y yo quisiera saber si la deficiencia de alcantarillado y agua potable de las colonias: Popular, Independencia, El Mirador, El Cerro Gandareño que hace 20 años están esperando, no son obras impostergables. Veo el mapa de planes que tienen muy sesgado a realizar obras que ya se le invirtió, que realmente no vienen a beneficiar al grosor de la ciudadanía, ese grosor que esta esperando una vida digna. Es curioso que estemos aprobando este punto sin aprobar antes la reforma a la Ley de Ingresos, creo que si la aprobamos estaríamos aprobando algo que esta en la ilegalidad todavía porque no tenemos reformada la Ley de Ingresos, que hay mucho que rebuscar aquí siento que es un problema complejo, son veintiocho millones de pesos, se cambia el esquema ya no es de las partidas al Estado y del Estado al Ayuntamiento, ahora es de la partida al fiduciario lo que sobre de la deuda que tenemos que ir pagando, que por cierto en la gráfica no hay tal mejoría en los intereses que pagamos, en la gráfica parabólica, empieza en 5.6, baja hasta 5.3 y vuelve a subir hasta 5.6, es decir, en el año 2021 todavía estamos pagando los mismos intereses del porcentaje que recibe de las partidas, creo que el Cabildo en pleno debe hacer una revaloración de este adeudo, debe asumir la responsabilidad que tiene con Guaymas, son 21 años donde la historia nos va a juzgar cada trienio, seguramente cuando se vean incapaces de solventar deudas o de contratar nuevas deudas, van a estar acordándose de esta reunión de Cabildo”. - - - Intervino el C. Regidor RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO y manifiesta: “En la mañana tuve oportunidad de hablar a un programa de radio y dar mi punto de vista del porque voy a votar a favor de esta propuesta. He coincidido mucho con el Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo en las anteriores Sesiones y lo hemos votado en contra juntos, pero quiero decir que aquí en la información que tengo está contemplada obra de infraestructura que

jamás ningún otro Ayuntamiento lo ha considerado, como por ejemplo: repavimentación con concreto hidráulico en Avenida Serdán, rescate y remodelación de Plaza de los Tres Presidentes, pavimentación con concreto hidráulico en Avenida Serdán, calle canal a espaldas del VH, pavimentación de calles y avenidas de Colonia Las Palmas, El Centinela, Periférico Poniente en el sector Ranchito, son seis puntos con una inversión bastante fuerte que anteriores gobiernos nunca lo han hecho. En la pasada reunión de información que tuvimos aquí se nos dieron todos estos datos, es por eso que yo lo voto a favor, es cierto que es una inversión de una deuda que como Ayuntamiento vamos a tener que pagar, pero la empresa que se llama PROTEGO, es la que va a estar calificando y verificando si nosotros o futuros Ayuntamientos van a poder solicitar otro préstamo y si no lo hacemos así nunca vamos a avanzar, este es mi argumento por eso yo lo voy a votar a favor". - - - - - Hace uso de la voz la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y dice: "Hace como un año y medio participamos un grupo de ciudadanos en una actividad que se llamó "Nuestras Calles", habíamos muchas madres de familia que sacrificamos sábados y domingos para ir a las colonias y sacar firmas, se juntaron más de siete mil firmas y se le entregaron al Gobierno del Estado. Siempre hemos trabajado mucho Rodolfo Lizárraga y yo, y hemos asistido a todas las comisiones que se nos ha citado, PROTEGO ASESORES nos dio una amplia información de los candados legales que va a haber para que los Ayuntamientos cumplan debidamente en administraciones futuras y tengan un parámetro para estar pagando, yo estoy convencida que esas obras ya no pueden esperar más y aparte el presupuesto anual de ingresos que es tan poquito, también va a quedar mas liberado de lo que es obra pública para atender a las colonias populares, ejidos, comunidades yaquis. Con todo respeto y sin afán de revanchas políticas, digo al compañero de mi fracción Heriberto Aguilar, que es muy fácil delante de los trabajadores de limpia, de los medios de comunicación y de este Cabildo, hacerse el que no sabe nada, el que no se le ha tomado en cuenta o el que no va a votar, cuando uno no va a votar algo tiene una propuesta del porque, y con toda franqueza les digo que el compañero Heriberto Aguilar no asiste a las comisiones, no se documenta, pero para tener autoridad moral de hacer una crítica, primero hay que tener la responsabilidad de trabajar, este comentario lo hago con todo respeto para mi compañero, pero creo que nos falta mucho camino por recorrer y hay que asumir nuestra responsabilidad antes de hacer una crítica a la ligera, muchos de nosotros nos la hemos pasado trabajando aquí todos los días y en respeto a ese trabajo es mi comentario y en respeto a todos los presentes." - - - - -

- - - Intervino la C. Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO y dice: "Algo que me parece muy bueno es que esa deuda que se va a adquirir es la misma cantidad que se va a pagar y eso me parece formidable porque nos vamos a endeudar con una cantidad que va a ayudar a que Guaymas se transforme y así poder atraer a los inversionistas y Guaymas va a crecer, se va a desarrollar." - - - - -

- - - - - Interviene el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ MACIEL y

manifiesta: “Como pequeño empresario me he echado a cuestras deudas impagables y sé que trabajar con los UDIS jamás se paga, al contrario, pasan 10 años mas y sigue el mismo adeudo, al volver a adquirir el adeudo a pesos mexicanos creo que tenemos una gran posibilidad incluso las siguientes administraciones, de seguirse endeudando para su obra, a mí me parece perfecto que se pida un dinero barato para pagar un dinero caro, mi único comentario es que sí se me hace un poco prematuro, a reserva de que me lo aclaren, un endeudamiento de veintiocho millones de pesos para un Ayuntamiento me parece bien si se está esperando que Guaymas sea un detonante turístico o detonante general, mi duda y mi petición es que nos aclararon que esos veintiocho millones de pesos vienen etiquetados para obra publica exclusivamente, estoy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo es que por parte del compañero y la prensa se han manejado algunas obras que se van a hacer con ese dinero, pero que se vea primero si hay otra obra un poco mas factible o de mayor prioridad que eso y para poder dar mi voto a favor, necesito que el dinero contemplado no venga etiquetado única y exclusivamente a esas obras, sino que se vea si hay otra prioridad.” - - - - - Hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta: “Antes de continuar quiero decirles que evidentemente hay un destino para estos recursos, sin embargo si valdría la pena hacerles saber que toda obra de infraestructura que se prevé para el año que entra, como es el caso, obviamente va a venir en el presupuesto de egresos.” - - - - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y dice: “Pienso que deberíamos hacer un esfuerzo por hacer un presupuesto austero, un verdadero presupuesto apegado a principios republicanos, creo que hay mucho de donde sacar porque hay excesos en los presupuesto de Presidencia, Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento. Felicito a los compañeros Regidores que están preocupados por el desarrollo pero también les pediría que entremos en un análisis integral de esto, si son necesarios esos veintiocho millones o tenemos de donde echar mano, creo que antes de echarnos esta deuda sería necesario hacer un análisis del presupuesto y darnos a la tarea de diseñar un presupuesto austero por respeto a la ciudadanía, ya no puede seguir reinando ese principio de que tenemos gobiernos ricos y pueblos empobrecidos. Yo con todo gusto asisto a las comisiones, a todas, pero que me inviten, esa es mi tarea, yo le pedí a mi compañera Norma Castro que me avisara cuando la inviten a ella y acompañarla y con mucho gusto voy a estar aquí Norma, acompañándote.” - - - - - Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y dice: “Tengo algunas preguntas técnicas sobre el préstamo, por ejemplo, los intereses mensuales que se pagarían sobre el monto de la deuda ¿que porcentaje es? y los porcentajes del pago mensual de aquí a quince años, ¿seria el mismo desde el primero hasta el último mes?” - - - - - Hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta: “Quiero decirles antes de solicitar su autorización para que el Tesorero nos amplíe un poco mas la

información, que también platiquemos a propósito de los UDIS, un ejemplo que tenemos en Guaymas es una deuda con FAPES que bien valdría la pena sacar a colación, si es muy importante que Guaymas se modernice y modernizar sus finanzas públicas entre otras cosas, significa la posibilidad de ser calificados en nuestra deuda, Guaymas lamentablemente comparado con otros Municipios no tiene su deuda pública calificada y al no estar calificada no podemos tener acceso a tasas de interés competitivas, porque en la medida que estemos calificados tendremos tasas de interés mas baratas, y podremos ser fiscalizados desde fuera por compañías externas para que conozcan los estados contables que guarda la Administración Pública Municipal, en la medida que sumemos esfuerzos con otros gobiernos municipales, como es el caso de Ciudad Obregón y Hermosillo, tendremos también acceso a tasas competitivas mucho más económicas y que no pudiéramos lograrlas si Guaymas por si solo busca algún esquema de refinanciamiento, de ahí fue la iniciativa de este Gobierno Municipal para que con la autorización de ustedes pudiéramos someterlo a consideración, creo que ya es tiempo de que Guaymas se modernice y estoy seguro que todos vamos a compartir ese sentimiento. Quisiera pedirle al Tesorero Municipal que nos amplíe un poco de la duda que tenemos con FAPES y que está udisada.” - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y dice: “Me di un poco a la tarea de investigar los niveles de deudas de los Ayuntamientos en Sonora y el nivel de Guaymas con respecto a Hermosillo esta a un nivel de la cuarta parte o menos, entonces el nivel de deuda no es tan grande, en ese sentido si estoy de acuerdo, quedaríamos como en un 50%, pero creo que si es importante que nos den mas información aprovechando que están los medios de comunicación, porque ha pasado que de un asunto relevante y de fondo que tiene que ver con la modernización y crecimiento de Guaymas, se agarra la parte menos importante y eso es nota periodística, considero que es importante que se restablen todos los puntos y enseñemos todas las cartas sobre la mesa porque eso merece Guaymas.” - - - - -

- - - Acto seguido, el Presidente Municipal solicita autorización para concederle el uso de la voz al Tesorero Municipal a efecto de que de un poco mas de detalles sobre esta propuesta, siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Ya en uso de la voz el Tesorero Municipal manifiesta: “Para empezar quisiera comentarles sobre los antecedentes que traemos de estos créditos a largo plazo, como bien decía el Presidente Municipal, el crédito de FAPES se contrató en 1995 y en su momento el esquema de UDIS era muy competitivo. Podemos ver que después de haber hecho el gran esfuerzo de estar pagándolo debemos mas, el doble de lo que se contrató, otra cosa sobre ese crédito es que era a reestructura de créditos anteriores que ya traíamos y se refinancio a 18 años entonces no es ninguna novedad ese tipo de créditos a largo plazo, el otro crédito con BANOBRAS era una reestructura de un crédito que se tenía con SERFIN y se contrató igualmente a 18 años, las tasas de esos crédito fueron al 8 y al 9%, parecen competitivas, sin embargo estamos hablando sobre UDIS, esta aumenta

el porcentaje de la inflación, entonces hablamos de por lo menos tasas del 12 o 13%, además que el capital se nos incrementa en la misma proporción que la UDIS aumenta. La tasa para refinanciamiento que se esta planteando ahorita sería de TIE+.7, estamos hablando de máximo un 8%, son tasas variables pero que en el momento que se contrate quedaría fija, se estaría contratando precisamente dentro de los casos adicionales, una cobertura para la tasa de crédito, esta cobertura es un seguro que pagamos para poner un tope a la tasa de interés, entonces si pensamos que contratáramos una cobertura hasta un 9%, en caso de que a futuro las tasas de interés se dispararan, nosotros estaríamos cubiertos a pagar máximo el tope de esa tasa que sería el 9% y el excedente el seguro estarían entrando para pagarlo, entonces nosotros estaríamos cien por ciento protegidos hasta ese importe que se contratara, la cobertura del seguro que se compraría sería de cinco años, entonces estaríamos protegiendo incluso a la siguiente administración hasta por sus dos primeros años y ya sería cuestión de ellos si recontrataran este servicio. Con respecto a los gastos adicionales, quiero hacer el comentario que el fiduciario únicamente tiene un costo de treinta y cinco mil pesos anuales y la figura de un fideicomiso es la manera más transparente que pueda existir, con esto estamos dando la mayor transparencia a nuestro Ayuntamiento, y la seguridad a nuestros acreedores de que el crédito va a ser pagado puntualmente y en cada mensualidad por la figura en que se esta manejando. Todos aquí ya tuvimos la información de cómo estaría operando este fideicomiso, lo que estaría pasando es que nosotros directamente de nuestra reserva estaríamos autorizando que un porcentaje se destine directamente a este fiduciario, él lo va a tomar, va a pagar nuestra deuda puntualmente y el resto se lo va a devolver al Estado para que éste a su vez nos lo devuelva como participación que nos correspondía. El fiduciario además va estar manejando lo que es el fondo de reserva, que como aparecía en la tabla de desembolsos y cosas adicionales dice claramente que se restituya al Ayuntamiento al término de la vigencia del crédito y el mismo genera intereses durante la vida del crédito, este fiduciario va a manejar nuestro fondo de reserva y lo va a invertir en deuda del Gobierno que es CETES, nuestra tasa de interés sería del TIE+.7 y hay un diferencial mayor, pero este interés que genera para el fiduciario lo va a aplicar directamente al pago de nuestra deuda entonces nos va a generar intereses a nuestro favor, el diferencial entre el TIE+.7 que nos cobraría contra el CETES que nos estaría generando nuestro fondo, sería máximo un 1%, entonces éso sobre los dos millones nada más es lo que podríamos considerar el gasto.” -----

- - - Intervino el C. Regidor JOSÉ ORDAZ AGUIAR y dice: “Lo único que quiero decir a los compañeros Regidores, algunos no habían nacido cuando se colocó el primer concreto que hubo en Guaymas como es la Avenida Serdán, desde entonces no se cambia y ya dio la vida útil mas que suficiente, si ustedes ven, hablando técnicamente en términos de ingeniero, se empieza a pulverizar, sulfatar y oxidar el concreto, por lo que ya es imposible seguirlo manteniendo, entonces considero que tomando en cuenta la forma tan explícita que nos acaban de dar en

el manejo de los créditos que por primera vez en la historia de Guaymas se va a manejar con otros Municipios para lograr los beneficios de los intereses, sería bueno que estuvieran cuando vienen los asesores del Gobierno del Estado y dan la explicación de cómo se van a manejar esos créditos, entonces aunado a que hace treinta años no se pavimenta como debe ser Guaymas, ese rezago que trae en todos los aspectos, considero que debemos ponernos de acuerdo y ver por Guaymas, volvemos a los mismo, aquí estamos trabajando por los guaymenses, vamos a olvidarnos de las ideas republicanas que traen por ahí otros partidos y que vienen y les marcan línea y les dicen que hay que ir en contra porque así es como es nuestro partido. Hay que olvidarnos de eso, hay que pensar que Guaymas está en un atraso constante como se los dije en la reunión que tuvimos donde se nos explicó el manejo de este crédito y las certificaciones que ya le debemos de entrar como es la competitividad que vamos a tener en los créditos que se van a pedir, o si no, no nos van a volver a dar crédito en la globalización bancaria que tenemos, y va a pasar lo mismo que les dije, vamos a ver pasar los beneficios a Obregón y Hermosillo y Guaymas va a seguir igual, inclusive en la época de campaña les hice ver que tenemos otros recursos, que Guaymas se gobierna la ciudad y no se gobierna el puerto y ahí fue donde les pedimos que se hiciera llegar al Gobernador y Presidente Municipal que también se hiciera un estudio del manejo de puerto, porque tenemos un paralelismo en la administración, una portuaria y una municipal, ahí es a donde tenemos que llegar, a optimizar los recursos federales, estatales y municipales y que la ciudadanía de Guaymas vea que vamos por la modernidad de Guaymas, que no estamos perdiendo el tiempo en dimes y diretes.” - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor HORACIO MOLINA MOYA y manifiesta: “Creo que ya los compañeros han tenido participaciones sumamente interesantes, lo que deja en claro el trabajo previo que ha habido a las sesiones de Cabildo que hemos tenido, quiero hacer énfasis en eso porque es muy común que hagamos una expresión a la ligera o tengamos dudas cuando debemos de traer de alguna manera la tarea resuelta a las sesiones de Cabildo, aprecio mucho y valoro el esfuerzo que esta haciendo este Ayuntamiento en el sentido de que antes de llegar a cada sesión de Cabildo llegamos a un proceso de estudio y valoración de la toma de decisiones, es decir, no estamos improvisando, si muchos de nosotros decidimos no tomar la palabra o tener una participación es porque venimos con la convicción clara y el conocimiento preciso de lo que estamos tratando, creo que en este asunto del refinanciamiento de la deuda como la intermunicipalización del Organismo Operador de Agua y otras iniciativas mas que hemos tenido a bien aprobar en este Cabildo, reflejan la sed que tenemos los guaymenses de transformarnos, me considero parte de una generación que creció con los proyectos de saliva, es decir, desde chamacos siempre se nos habló que iba a haber mil cosas en Guaymas, que Guaymas era un polo de desarrollo turístico y apenas en este tiempo apreciamos algunos elementos que nos indican que efectivamente podemos llegar a ello, sin embargo lejos de ganar fuimos perdiendo

muchas cosas, nos quedamos sin franquicia beisbolera, perdimos el estadio de béisbol, los cines y una serie de situaciones por ese tipo de actitudes que fueron marcando distancia en el desarrollo de Guaymas, hay que ser muy responsables y muy estudiosos de la problemática y del papel que tenemos como Ediles, insisto en esto, y en el caso específico del punto que se está tratando, lo que se busca ahorita es autorizar a las autoridades competentes para que hagan los trámites necesarios ante el Congreso, nos habla de manejar por primera vez de una manera transparente el manejo de la deuda pública a través de una institución jurídica como es el fideicomiso, que nos permite tener la certeza de que hay un organismo independiente de los órganos de gobierno que se va a encargar de hacer esto, creo que es importante pero también lo es el decir que estos veintiocho millones de pesos de los que se está hablando y que vienen etiquetados por decirlo de alguna forma, es algo que transparenta aun mas esto, no le deja al Ayuntamiento el libre albedrío para invertirlos, de una vez hay una definición, un proyecto ejecutivo de donde se va a destinar ese dinero y aclaro esto que me parece muy importante, el presupuesto que habrá de ejercerse contempla una serie de obras también, no solo se va a ejercer en estas obras que se comentan y olvidarnos de Guaymas, creo que estamos haciendo un gran esfuerzo para arribar a una etapa de modernidad en donde lo fundamental es un nuevo esquema jurídico en el que se transparenten las cosas aún más. La transparencia no es ninguna concesión política, ni una dádiva, ya tenemos una Ley de Transparencia, no tenemos porque espantarnos, debemos ser responsables y asumir que el Cabildo es la autoridad suprema del Municipio, entonces debemos conceder cuando menos el beneficio de la duda a las decisiones que estamos tomando, debemos ser responsables en primera instancia como Regidores en el estudio de las iniciativas que se nos presenta, es muy importante y en lo particular yo asumo el reto, el costo que implica ser Regidor en este momento y asumo el costo de la opinión pública, pero si seguimos pensando y teniendo esa actitud, no vamos a crecer ni avanzar, hay un ejemplo contundente que nos ponía el Tesorero de poner especialistas en materia financiera, el manejo de la deuda en UDIS que seguramente muchos de los guaymenses ignorábamos, que por un crédito de cinco millones de pesos a la vuelta de ocho años seguimos endeudados y no con cinco sino con diez, a lo mejor el manejo de UDIS en su momento fue un mecanismo financiero apropiado, simplemente este Ayuntamiento tiene una visión acorde a los tiempos que nos está tocando vivir, creo que por primera vez se están sentando las bases para pasar de los proyectos de saliva a los proyectos de realidad que demanda Guaymas, es cierto, si hablamos de rezago vendrán otras administraciones y seguirá habiendo rezago porque el Municipio va creciendo, porque la modernidad y el desarrollo implican nuevos asentamientos humanos y éstos implican la demanda de infraestructura, seguridad pública, servicios en todo sentido, pero eso no es una limitante para la mayoría de los regidores que estamos aquí, porque asumimos que tenemos visión del futuro y a eso le estamos apostando, en las

últimas sesiones de Cabildo se ha transformado nuestro Municipio sustancialmente en su base jurídica, hemos tomado decisiones importantes y aquí por primera vez en un mecanismo novedoso en el refinanciamiento de la deuda tenemos la oportunidad de ponernos a nivel de competencia con Municipios como Hermosillo y Obregón, una deuda que se puede intermunicipalizar de alguna manera y que ofrezca a las instituciones financieras un esquema atractivo, que Guaymas aparezca en el mapa inclusive financiero, y eso nos permita a nosotros un esquema también de negociación o de servicio de la deuda que sea mas cómodo para este Ayuntamiento y los futuros, porque los futuros Ayuntamientos van a ser sujetos de crédito, van a tener la oportunidad de seguir refinanciando su deuda en esquemas que sean verdaderamente pagables, no debemos tenerle miedo a los número, es cierto los Regidores no somos expertos pero el Ayuntamiento ha buscado ponernos a los expertos y la otra tarea de nosotros es ponernos a estudiar, aquí lo importante es asumir con responsabilidad la tarea que tenemos no hay tiempo ni espacio para los Regidores, ese es un compromiso que asumimos y queda claro que los compañeros en su mayoría han demostrado que sí han estado en las comisiones, en las sesiones interminables que no son sesiones de Cabildo y que todos hemos tenido la disposición por obligación de estar aquí con esos especialistas en materia jurídica y financiera para saber que es lo que estamos haciendo, entonces no estamos improvisando nuestra toma de decisiones y a veces el silencio de los Ediles no es otra cosa que el pleno conocimiento de lo que se esta haciendo y si hay dudas y preguntas de la opinión pública, de los gobernados y de los medios, con todo gusto las aclaramos, estamos preparados para ello, la idea es entonces retomar el punto y que procedamos a la votación de esto que hemos discutido y que es un esquema verdaderamente atractivo y transparente de acuerdo a lo que se esta diciendo y que los asesores financieros han manejado, es simplemente un estudio previo, el Cabildo es la autoridad suprema, tomará todos los acuerdos que tengan que ver con el refinanciamiento de la deuda pero hay que presentar de una vez cual es el esquema en nos vamos a mover.” -----

----- Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y manifiesta: “Quiero insistir en acotar el discurso del compañero Molina, porque no tenemos miedo, no se por que es la palabra, no tenemos miedo a los esquemas, no hay ningún miedo, simple y sencillamente que la información estuvo a tiempo porque si no, seguramente el discurso fuera otro, pero no hay miedo, no te puedes quejar Presidente que se te ha apoyado prácticamente en todos los puntos hasta ahora, lo que considero muy importante en el sentido de la oposición que estamos formando porque no somos del partido que está gobernando, creo que es válido expresar nuestro punto de vista y que tengamos el diálogo previo a este tipo de reuniones, creo que si ha habido Municipios exitosos en el Estado de Sonora han sido los gobiernos emanados del PAN, hablamos de Hermosillo, incluso algunos esquemas que funcionaron en Hermosillo se están copiando en esta Administración, eso es positivo y es señal de que los panistas no tenemos

miedo, a lo contrario ya hicimos ver que si se gobierna un Municipio por Acción Nacional y el que esta encabezando realmente representa los principios del partido, lo ha hecho excelentemente bien, y si se trata de estudiar, hay otras gentes que necesitan para empezar, terminar sus carreras.” -----

----- Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y dice: “Solamente quiero insistir, apelando a la entrega de Cabildo hacia sus responsabilidades, la necesidad de empezar a trabajar en el diseño de un presupuesto austero, no hay que cerrar los ojos a las condiciones en las que se encuentra el Ayuntamiento, los derroches que hay, veo con beneplácito la forma como han abordado este tema pero creo que también deberían estudiar otras aristas, por ultimo quisiera preguntar a los abogados si no hay complicaciones de que primero se vote y después se vote por la reforma de la Ley de Ingresos” ----- Hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta:

“Solamente quisiera precisarle ese punto, estamos en este momento sometiendo a votación una propuesta que hice del conocimiento de ustedes para facultar al Presidente Municipal e iniciar las negociaciones, toda decisión de esta naturaleza que tenga que ver con refinanciamiento o modificación a la Ley de Ingresos, será por supuesto votada en su oportunidad y formará parte de una serie de reformas y de acciones que tengan que llevarse a cabo, incluso algunas a nivel Ley de Ingresos y otras mas al nivel Presupuesto de Ingresos, aquí estamos votando solamente la facultad para que el Presidente Municipal inicie con estas negociaciones.” ----- Intervino el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA y manifiesta:

“Solo quisiera aclarar que esto es un inicio como lo dijo el Señor Presidente, lleva su tiempo, el trámite de los tres Ayuntamientos que es Hermosillo, Guaymas y Obregón, piensan los asesores que quizás para enero y febrero se esté llevando a cabo esa conciliación del refinanciamiento, o sea que eso entraría para el Presupuesto de Egresos del próximo año y ahorita lo que están diciendo es una modificación de este año.” -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento su propuesta en los términos por él expuesta, y considerando la información técnica circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ----- **5.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: -----

----- **PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a realizar las operaciones necesarias para refinanciar y/o reestructurar la deuda a largo plazo que tiene el Ayuntamiento con FAPES y BANOBRAS, pudiendo mediante la emisión de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional y/o mediante créditos bancarios o de otras entidades financieras, pudiendo ser el refinanciamiento y/o reestructura y demás operaciones necesarias hasta por veinticinco millones de pesos, lo anterior para prever cualquier cambio en el monto del adeudo, ya que el mismo esta contratado en unidades de inversión. -----

----- Así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento, solicite al H. Congreso del Estado que autorice al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para que gestione, negocie y acuerde en los términos y condiciones correspondientes y firmen los contratos, convenios, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para celebrar y perfeccionar dichos contratos, reestructuras y/o refinanciamientos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades federales o estatales. ----- De manera específica, se resuelve solicitar la autorización del H. Congreso del Estado para que autorice al Ayuntamiento del Municipio la celebración de un convenio con la autoridad competente del Estado y cualesquiera otros Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Sonora, por virtud del cual se establecerían los términos y condiciones bajo los cuales se llevarían cabo la afectación de un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales que le corresponden al Municipio y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptibles de afectación a un fideicomiso de administración y pago; la celebración de contratos, reestructuras y/o refinanciamiento de cualquiera créditos del Municipio; y cualesquiera otros actos, gestiones, trámites y procedimientos necesarios a fin de instrumentar los contratos, reestructuras y/o refinanciamientos de los créditos del Municipio. ----- Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento al presente acuerdo deberán inscribirse en el Registro de Deuda Pública Municipal; en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva la Secretaría de Hacienda en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora; y de ser el caso, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

----- **SEGUNDO.** Así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para contratar deuda adicional hasta por Veintiocho Millones de Pesos, para financiar obra pública prioritaria en nuestro Municipio, autorizándoseles además a contratar lo relativo a los costos, reservas y pagar primas, coberturas, tasas de interés, honorarios, gastos y comisiones inherentes a las operaciones referidas en el punto primero del presente acuerdo, los cuales serán hasta por un monto de cuatro Millones de Pesos. ----- Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. -----

----- Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, relativo a propuesta del C. Presidente Municipal para solicitar autorización al H. Congreso del Estado para afectar un Fideicomiso de Administración y pago de un porcentaje suficiente y necesario de las Participaciones Federales que correspondan al Municipio; el C. Presidente Municipal en uso de la palabra manifestó: “En cumplimiento al mismo, estoy solicitando a este Cuerpo Colegiado apruebe solicitar autorización del Congreso

del Estado, para afectar un fideicomiso de administración y pago de un porcentaje suficiente y necesario de las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, para garantizar el pago puntual y la transparencia en el servicio de la deuda contratada, así mismo, garantiza una mejor tasa de interés que resulta en beneficios directos para el Ayuntamiento.” ----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento aprobar la solicitud antes presentada, en los términos por él expuestos y en relación a la documentación circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

----- **6.-**  
**ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes la solicitud del C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - -

----- **ÚNICO.-**  
Se aprueba solicitar autorización del H. Congreso del Estado de Sonora, para que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas afecte en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga en los términos de los acuerdos adoptados en esta Sesión, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Municipio y de cualesquier otros ingresos del Municipio susceptibles de afectación, a un fideicomiso para el pago y servicio de la deuda que contrataría conforme a los puntos de acuerdo tomados con anterioridad en esta Sesión, así como cualquier otro ingreso del Municipio susceptible de dicha afectación, a fin de garantizar el pago puntual y la transparencia en el servicio de la deuda a contratar, refinanciar y/o reestructurar, mismo que garantizará una mejor tasa de interés que resultará en beneficios directos para el Municipio. En el caso de afectación de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales, una vez que se hubiera dado servicio a la deuda correspondiente, cualesquiera remanentes derivados de los mismos en el patrimonio de dicho fideicomiso serán remitidos al Gobierno del Estado de Sonora para su posterior entrega al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en los porcentajes que corresponda conforme a la Ley aplicable. En todo caso, dicho fideicomiso no será considerado como uno de los fideicomisos a que se refiere el Artículo 107 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo.-----

- - - Prosiguiendo con el **Punto Ocho del Orden del Día**, referente a propuesta del C. Presidente Municipal para presentar al H. Congreso del Estado una Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2006; el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifestó: “En cumplimiento a este punto, propongo a este Ayuntamiento se apruebe Iniciativa de Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2006, en específico adicionar a dicha Ley, el Artículo 136 BIS, que establezca: se autoriza al Ayuntamiento de

Guaymas a contratar financiamientos y empréstitos durante el Ejercicio del 2006. El monto máximo de financiamientos y empréstitos que puede contratar el Municipio de Guaymas durante el Ejercicio del 2006, será de Cincuenta y Siete Millones de Pesos, para financiamientos y empréstitos destinados a refinanciar o reestructurar financiamientos o empréstitos preexistentes, y para la contratación de créditos destinados a obra pública, en la cantidad antes señalada se incluyen las cantidades necesarias para financiar reservas y para pagar primas, coberturas de tasas de interés, honorarios, gastos y comisiones inherentes a dichos procesos de refinanciamiento o reestructura. Por lo anterior, además solicito, se me autorice para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, presentar la Iniciativa de Adición relativa a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Ejercicio Fiscal 2006, ante el Congreso del Estado, para que se autorice la adición propuesta”. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Edilicio las solicitudes por él planteadas, en los términos indicados y en relación a la información técnica circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **7.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con veintidós votos de los presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba Iniciativa de Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2006, en específico adicionar a dicha Ley, el Artículo 136 BIS que establezca: Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas a contratar financiamientos y empréstitos durante el Ejercicio del 2006. El monto máximo de financiamientos y empréstitos que puede contratar el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, durante el Ejercicio del 2006, será de Cincuenta y Siete Millones de Pesos, para financiamientos y empréstitos destinados a refinanciar o reestructurar financiamientos o empréstitos preexistentes, y para la contratación de créditos destinados a obra pública, en la cantidad antes señalada se incluyen las cantidades necesarias para financiar reservas y para pagar primas, coberturas de tasas de interés, honorarios, gastos y comisiones inherentes a dichos procesos de refinanciamiento o reestructura. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento presente la Iniciativa de Modificación por Adición relativa a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Ejercicio Fiscal 2006, ante el Congreso del Estado, para que en su caso el Congreso autorice lo conducente. -----

- - - **TERCERO.-** En caso de que no se perfeccionen los actos a los que se refieren los acuerdos anteriores durante el presente ejercicio fiscal, se autoriza que se lleven a cabo ante el H. Congreso del Estado las solicitudes de refrendo, confirmación, ratificación, nuevas autorizaciones y/o la presentación de iniciativas de reforma de ley necesarias para llevar a cabo dichos actos durante el ejercicio fiscal que concluye el Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Siete.-----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. -----

- - - Prosiguiendo con el **Punto Nueve del Orden del Día**, relativo a propuesta del C. Presidente Municipal, para que bajo ninguna circunstancia se denomine o asigne nomenclatura a bienes del dominio público con el nombre del actual Presidente Municipal, integrantes de su familia, funcionarios o servidores públicos en funciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal; el C. Presidente Municipal en uso de la voz expuso lo siguiente: “En cumplimiento a este punto, les comunico que el Artículo 21, Fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de la Ciudad de Guaymas de Zaragoza, establece que no se podrá asignar el nombre de personas vivas a ningún bien del Municipio, con excepción de que se podrá perpetuar el nombre de aquellas personas, que aún cuando vivan, hayan sido protagonistas de un acto heroico o sobresaliente que sea ejemplo de civismo para los habitantes de la ciudad; en cumplimiento a lo anterior, propongo que bajo ninguna circunstancia se denomine o asigne nomenclatura a bienes del dominio público con el nombre del actual Presidente Municipal, integrantes de su familia, funcionarios o servidores públicos en funciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.” -----

- - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y dice: “Señor Presidente, quiero felicitarlo porque esa es una medida que se requiere ya que hay tantos nombres ilusorios de algunas personas que formaron parte del gobierno municipal y eso es incongruente, pero creo que para no convertir esto en demagogia debemos transformar no tan solo los nombres, sino que no se beneficie a parientes integrantes de la familia de funcionarios del Presidente Municipal, que no se hagan cosas buenas que parezcan malas, como en el caso que se ha tendido un velo de sospecha, en el caso de que se circule en los boletines de prensa en la radio que es concesión de su familia, en el caso de que el Regidor Francisco Bueno en reiteradas ocasiones ha solicitado información sobre la pavimentación de la calle donde vive el Señor Presidente, en el cual el costo del beneficio no es congruente con lo que se puede beneficiar en otras partes, creo que debemos dar otro paso no solo de los nombres sino los beneficios que pueda haber por la influencia del poder.” -----

- - - Intervino el C. Regidor SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ y manifiesta: “En relación con el punto nueve sobre la nomenclatura y como Presidente de esa Comisión, quiero hacer el siguiente comentario: hemos recibido solicitudes de empresas que están fraccionando donde nos proponen nombres de miembros de sus familias, obviamente lo hemos rechazado porque incumple con el Reglamento, comentarles que habremos de citar en su oportunidad a los integrantes de la comisión que de acuerdo al Reglamento, además de los integrantes del Ayuntamiento, habrá un representante de Infraestructura Urbana, el Señor Horacio Vázquez del Mercado que es el Cronista de la Ciudad, así como también un representante de la Organización de Historia y Antropología de Guaymas. Algunas personas que tenemos consideradas para que en su momento

convengamos con las empresas constructoras y dictaminemos a favor de la propuesta que le hace a la Comisión, por ejemplo en Cd. Obregón la calle de una colonia popular lleva el nombre de Rosendo Montiel, quien ha puesto el nombre de Guaymas en alto por ser un compositor de música popular, su hermano Rodolfo Montiel, integrante de la Banda Sonora Santanera, algunos muchachos que han destacado en deportes como Marcos Geraldo, Navajo Borboa, algunos maestros que han visto pasar en las aulas muchas generaciones que hoy son ciudadanos que han ocupado puestos importantes dentro del quehacer cotidiano de la política, en la participación diaria dentro de la sociedad como la Maestra Cuquita Rodríguez, el Profesor Víctor Blanco, por mencionarle a alguien, y es irrisorio que las empresas constructoras nos hacían llegar los nombres de Joel, Eva, Martín y Pedro, resulta que era el esposo, la esposa y los hijos, les dijimos que no tenía fundamento, que se iba a estudiar bien esto y apegarnos al Reglamento. También como Presidente de la Comisión emitir mi sentir en relación a la propuesta que hace el Señor Presidente Municipal, que la veo de muy buen gusto, pues así le estamos dando cumplimiento a la normatividad vigente en relación a la nomenclatura.” - - - - - Hace uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y manifiesta: “Quiero felicitarlos por el punto, principalmente porque hay muchos absurdos en cuanto a los nombres de las calles de Guaymas, no es posible que José Martínez Bernal, que fue uno de los mejores Presidentes Municipales que hemos tenido en la historia de Guaymas, no tenga su nombre ningún lugar de Guaymas y tengamos calles de una persona que dijo que Guaymas nunca pasaría de ser una aldea de pescadores, entonces creo que en ese sentido la Comisión de Nomenclatura tiene una tarea que hacer y creo que se debe ir a comisión y hacer una valoración a fondo sobre personajes importantes que tenemos en Guaymas como el Señor Jorge Rusek por ejemplo y que no se les ha tomado en cuenta. Lo felicito por esa medida y ojalá se haga algo a fondo, no solo por la dimensión de lo importante sino porque también hay muchas calles en Guaymas que no tienen nombre, se requiere de un trabajo muy profesional, muy serio y que no terminemos de nueva cuenta con calles con nombres de Regidores o de Presidentes”. - - - - -

- - - - - El Presidente Municipal manifiesta: “Quiero invitarlos a platicar sobre este tema la próxima semana, porque hay solicitudes que ha recibido el Presidente Municipal para que algunas calles lleven el nombre de pescadores que han sido ilustres en la historia de Guaymas y otra más de deportistas, pienso que este asunto de alguna manera tiene que ser enfrentado en su oportunidad por este Ayuntamiento, tuve una reunión con las gentes que dedican al Servicio Postal Mexicano y hay muchas inquietudes precisamente por la falta de nomenclatura, por la no precisión de nombres en algunos de los casos y quisiera pedirle compañero Regidor que independientemente de aquellos Regidores que no formen parte de la Comisión de Nomenclatura, pero que estuvieran interesados, también pudiéramos reunirlos para ver una propuesta integral para enfrentar el problema de la nomenclatura, esto es solo una

propuesta de un servidor porque creo que hay mucha gente en Guaymas que tiene mas merecimientos que quienes tenemos la oportunidad en este caso de ser representantes populares.” - - - - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la propuesta antes señalada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - - **8.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintitrés votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: - - - - -  
- - - - - **ÚNICO.-** Se aprueba que bajo ninguna circunstancia se denomine o asigne nomenclatura a bienes del dominio público con el nombre del actual Presidente Municipal, integrantes de su familia, funcionarios o servidores públicos en funciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal; lo anterior con fundamento en el Artículo 21 Fracción I del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Guaymas. - - - - -  
- - - - - En cumplimiento al **Punto Diez del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las once Horas con diez Minutos del día Viernes Veinte de Octubre de Dos Mil Seis, el C. Presidente Municipal declara cerrada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - -  
- - - - - DOY FE. - - - - -  
- - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. FRANCISCO ANTONIO ASTIAZARÁN  
GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE  
SINDICA MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA  
MORA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA CORELLA PLATT  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA TAPIA PEÑA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY  
ULLOA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO BUENO AYUP  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR  
CASTILLO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO